

**REPUBLICA DE HONDURAS**



# **MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN COPAN**

## **Bases de Licitación Pública**

**No. LPUMLUC-01-2017.**

**Donación de útiles escolares a niños y jóvenes de los diferentes**

**Centros Educativos**

**Municipio de La Unión, Departamento de Copán.**

## Contenido

1	GENERALIDADES.....	3
2	Justificación.....	3
3	OBJETIVOS.....	4
4	CONDICIONES GENERALES.....	4
5	Idioma Oficial.....	5
6	Correspondencia Oficial.....	5
7	Interpretación, Discrepancias y Omisiones.....	5
8	Fecha de recepción de Ofertas.....	6
9	Leyes y Reglamentos aplicables.....	7
10	Contenido y Rotulación de Sobres.....	7
11	Designación de la persona que representara al Oferente.....	9
12	Descalificación de Oferentes.....	9
13	Plazo para la adjudicación de la compra.....	9
14	Financiamiento.....	10
15	Condiciones de recepción de los productos.....	10
16	Precio.....	10
17	Plazo.....	11
18	Procedimiento de Apertura.....	11
19	Documentos Legales.....	12
20	Subsanación.....	13
21	Presentación y Evaluación de las Ofertas.....	13
22	Precios de las Ofertas.....	14
23	Adjudicación.....	14
24	Notificación de la Adjudicación.....	15
25	Formalización de la compra.....	15
26	Forma de Pago.....	15
27	Derecho del Órgano responsable.....	16
28	Forma, lugar de entrega y recepción.....	16
29	Fuerza Mayor.....	17
30	Jurisdicción y Competencia.....	17
31	Cesión de la compra y Sub Contratación.....	17
32	Reserva de Derechos.....	17

## **1 GENERALIDADES**

**La Municipalidad de La Unión Copán** por este medio invita a participar a las empresas proveedoras a participar en el proceso de licitación Pública para la compra de insumos para el proyecto Donación de útiles escolares a niños y jóvenes de los diferentes centros educativos del Municipio de La Unión, Departamento de Copán, en la Licitación Pública **LPUMLUC-01-2017** para proveer de los insumos del proyecto antes citado.

Las empresas a participar deberán obligatoriamente dedicarse a la venta y distribución de insumos mencionados en los anexos adjuntos, no aceptando como posibles oferentes, a aquellas empresas cuyo rubro principal no sea la venta y distribución de útiles escolares adquiriendo el mismo de otras empresas dedicadas a ese rubro; por lo que los posibles oferentes a tomarse en cuenta serán solamente las empresas que directamente vendan y distribuyan los insumos solicitados.

## **2 Justificación**

La Municipalidad de La Unión Copán, necesita realizar la compra de insumos detallados a continuación: Mochilas de diferentes tamaños, cuadernos de 100 hojas normal, cuaderno espiral grande de 100 hojas, cuaderno para dibujo, cuaderno único forrado grande de 200 hojas, crayola gruesa de 12 colores, crayón normal de 12 colores, juegos de reglas 30 cm, regla metálica individual de 30 cm, lápiz grafito, lápiz tinta varios colores, portaminas, corrector en lápiz, borradores, sacapuntas metálicos, compas; con el objeto de beneficiar a los estudiantes a nivel de los centros educativos del municipio de La Unión Copán, mejorando su educación.

Las especificaciones de los insumos requeridos se definen en el anexo “b” de este documento.

### 3 OBJETIVOS

Suplir a la Municipalidad de La Unión Copán, a través de una empresa que resulte favorecida, con los insumos antes mencionados, los que serán utilizados con el objeto de beneficiar a los estudiantes a nivel de los centros educativos del municipio de La Unión Copán, mejorando su educación.

### 4 CONDICIONES GENERALES

a.- Las presentes bases o pliegos de condiciones constituyen los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los oferentes en la presente Licitación, y el cual formará parte de la orden de compra, una vez adjudicado el mismo al oferente ganador.

La presentación de la oferta presume la **ACEPTACION INCONDICIONAL** del presente Pliego de Condiciones y demás documentos relacionados, por parte del oferente y la declaración de que reúne los requisitos legales y financieros para suministrar a la Municipalidad de La Unión Copán, sin perjuicio de la presentación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los cuales acredita su idoneidad y capacidad para la compra.

b.- Las ofertas serán recibidas el día **Sábado 18 de Febrero del año 2017 a las 10:00 de la mañana (10:00 a.m.)** acto seguido la Apertura en Audiencia pública en presencia del Alcalde Municipal o su representante, Corporación Municipal, Comisión apertura y Evaluación nombrada para tal efecto y los Representantes de los Entes Contralores (Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia), de acuerdo a lo establecido en los artículos 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Los oferentes o sus representantes podrán asistir a la apertura de ofertas, los cuales se deberán de acompañar de una carta que los autorice con el objeto de verificar que los sobres no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos en alguna forma. La apertura se hará en el **Salón de Reuniones de la Corporación Municipal (actual centro social), situada en el edificio del centro social, Barrió La Cruz frente a la cancha multiusos, en el Municipio de La Unión, Departamento de Copán.**

Las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta.

**Nota: SE SUGIERE A LOS OFERENTES LEER DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO A FIN DE NO INCURRIR EN ERRORES QUE PUEDAN DESCALIFICAR SU OFERTA.**

## **5 Idioma Oficial.-**

El Idioma Español es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta Licitación y formulación de la compra, incluyendo los documentos requeridos en detalle de los insumos a adquirir.-

## **6 Correspondencia Oficial.**

Toda correspondencia oficial relativa a esta licitación, será dirigida a:

Comisión de Evaluación de la **Licitación Pública No. LPUMLUC-01-2017** de la Municipalidad de La Unión, Departamento de Copán.

Referencia **Licitación Pública No. LPUMLUC-01-2017**

- Barrió La Cruz frente a Cancha Multiusos, La Unión Copán. Teléfono: 94942544
- Atención: NOMBRE Eblit Amparo Tabora encargada de compras y suministros de la municipalidad.
- E mail: [muniunioncopan@gmail.com](mailto:muniunioncopan@gmail.com)

## **7 Interpretación, Discrepancias y Omisiones**

Toda controversia y omisión en el presente documento o dudas en su interpretación, deberá ser notificada por escrito a la Municipalidad de La Unión Copán, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adquisición de las presentes Bases de Licitación.- Se rechazarán automáticamente las solicitudes extemporáneas.- La Municipalidad de La Unión Copán tiene la obligación de evacuar las consultas en un plazo de tres (3) días después de presentado el escrito de aclaración por parte del oferente.

Si a Juicio de la Municipalidad, se estima que es necesario hacer alguna rectificación, se preparará un Addendum a las presentes bases, conforme a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y deberá ser notificada a los oferentes seleccionados.

De igual modo las dudas y aclaraciones de las presentes bases de licitación, se formularán por escrito en el término antes señalado y el Órgano encargado de contratar (Municipalidad de La Unión Copán) tendrá la obligación de remitir a todos los oferentes las circulares aclaratorias, con anticipación suficiente a la fecha límite de recepción de las ofertas, En ningún caso se dará a conocer el nombre de los interesados que hubieren formulado las consultas que dieron lugar a las aclaraciones.-

De conformidad con las disposiciones de las leyes que rigen la materia, los potenciales oferentes podrán impugnar:

1.- La adjudicación de la compra, esta tendrá que hacerse si el oferente que se considera perjudicado demuestra que la adjudicación tiene vicios de nulidad, y no podrá impugnar por el solo hecho de no salir favorecido en la licitación.

## **8 Fecha de recepción de Ofertas.**

La recepción de las ofertas será el día **Sábado 18 de Febrero del año 2017 a las 10:00 de la mañana (10:00 a.m.)** acto seguido la Apertura en Audiencia pública, Las ofertas recibidas después de este tiempo, no se admitirán y serán devueltas sin abrirlas al proponente, todo esto se hará constar en acta.

## 9 Leyes y Reglamentos aplicables

Serán aplicables a la presente licitación, las siguientes leyes y reglamentos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

- 1.- Constitución de la Republica
- 2.- Instrumentos Internacionales relativos a la Contratación Administrativa
- 3.-Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- 4.- El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 5.- Los demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas con la Contratación Administrativa.
- 6.- El presente Pliego de Condiciones.

## 10 Contenido y Rotulación de Sobres

Los Oferentes presentarán sus ofertas en original y una copia.- El original y la copia que se soliciten serán firmadas en todas sus hojas por el oferente o por quien tenga su Representación Legal; además **deberán presentarse en sobre cerrado y con sello de la empresa al reverso**, escrito en computadora y en idioma español de acuerdo a los requerimientos siguientes:

En un sobre deberá de ir rotulado como **ORIGINAL** el cual deberá de comprender los documentos originales en el otro sobre deberá de ir rotulado como **COPIA**: el cual deberá de incluir las copias.

Los sobres o paquetes se dirigirán al Órgano responsable de la Contratación (**Municipalidad de La Unión Copán**), con indicación expresa del número de licitación y la fecha y hora previstas para su apertura, y con indicación de que no se abra sino hasta ese momento; se indicará además el nombre, razón o denominación social del oferente y su dirección.

**No serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial**, salvo cuando esa información sea salvada por el firmante; lo cual deberá de constar con claridad en la oferta y en su copia; en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz grafito.

Rotulación de los sobres (original y copia):

Los dos sobres sellados contentivos de los documentos de oferta, en original y 1 copia, serán rotulados de la siguiente manera:

**10.1:**                               **SERAFIN ANTONIO TABORA,**  
   ALCALDE MUNICIPAL  
   • COMISIÓN EVALUADORA  
   MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN COPAN, BARRIO LA CRUZ  
   FRENTE A LA CANCHA MULTIUSOS, DPTO.  
   COPAN  
   HONDURAS, C.A.

Esq. Sup. Izquierda:      Oferente y su Dirección Completa

**Esq. Inf. Izquierda:            Oferta Licitación Pública No. LPUMLUC-01-2017.**

Esq. Sup. Derecha:        Fecha de apertura y Hora de apertura

## **10.2** Orden en la presentación de las ofertas.

Los documentos de oferta, original y copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas se deberán presentar protegidos con carátula y anillos en forma adecuada y segura. La Portada deberá contener el Nombre del oferente, el Número de la Licitación y la Fecha de Apertura.
- Todas las ofertas se dividirán en secciones en el siguiente orden:
  - Índice
  - Carta Propuesta:
  - Oferta Económica: Utilizando el formato del ANEXO A.
  - Documentos Legales: De acuerdo al orden expuesto en el punto 15 de las Condiciones Generales de este documento.
  - Insumos educativos: De acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones requerida, ver ANEXO B.

- Cada sección de la oferta debe ir preferiblemente, con un separador indicando el nombre de la sección, con colores que permitan su fácil manejo. (OPCIONAL).

### **11 Designación de la persona que representara al Oferente.**

Los Oferentes deberán especificar con su oferta el nombre, cargo, dirección, profesión y teléfono de la persona que tenga la Representación Legal del negocio y que por ende este Autorizado a firmar en nombre de la misma, **por lo que deberán de acompañar el documento legal que lo acredite como tal.**

### **12 Descalificación de Oferentes.**

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

12.1.- No estar firmada por el oferente o su representante legal la carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente al precio.

12.2.- Estar escritas en lápiz grafito.

12.3.- Entregar la oferta con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, u otro aspecto sustancial de la propuesta; salvo cuando sean salvadas por el oferente en el mismo documento y copia del mismo.

12.4.- Establecer condicionamientos que no sean requeridos en las presentes bases de licitación.

12.5.- Establecer cláusulas contrarias a lo que dictan las leyes que rigen esta licitación.-

12.6.- Otorgar dadas a empleados o funcionarios con el objeto de ser favorecidos en el presente procedimiento, lo que acarrearía además, responsabilidad criminal por haber incurrido en el delito de cohecho.

### **13 Plazo para la adjudicación de la compra.**

Abiertas las ofertas, La Municipalidad de La Unión Copan, tiene la obligación de notificar a los proponentes, la adjudicación de la licitación al oferente ganador en un plazo no mayor a 03 días hábiles.- Si no se notifica dentro de este plazo los oferentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte; ya que las ofertas caducan

automáticamente.- Por el solo hecho de la presentación se entenderá que la oferta se somete al plazo de vigencia indicada.

No obstante en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobables, la Municipalidad, podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento; el silencio de los oferentes se entenderá como desistimiento.- Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta.

#### **14 Financiamiento**

La adquisición de los productos objeto de la presente Licitación, será sufragada con fondos propios de La Municipalidad por ingresos corrientes y fondos de la transferencia del gobierno central, La intención de compra será pagarla en su totalidad (un solo pago)

#### **15 Condiciones de recepción de los productos**

Una vez entregado el Producto, estos serán recepcionados a través de una comisión nombrada por la corporación municipal, en la cual se verificara lo siguiente: calidad de los mismos y que no vengan manipulados o dañados bajo cualquier circunstancia.

Así mismo todos los productos deberán ser entregados y descargados en una bodega que asigne la municipalidad, para lo cual el oferente ganador deberá contratar a personas para que los descarguen y los almacenen en un lugar designado, así mismo cada mochila deberá incorporar los productos complementarios dentro de sí según su tipo (**mochila tipo 1,2,3,4,5**), para lo cual el oferente ganador seguirá las indicaciones pertinentes adjuntas (**ver anexo D**)

#### **16 Precio**

El oferente expresara el precio en moneda nacional.- Si por causas justificadas y por no haber en el mercado nacional existencias del producto objeto de la presente licitación, se podrán presentar ofertas en moneda extranjera, las que forzosamente se convertirán a lempiras, siguiendo la tasa de cambio aplicable en ese momento por el Banco Central de Honduras.

La oferta deberá ser por el valor los productos suministrados detallados en el (anexo B), y forzosamente el oferente tendrá que **incluir lo concerniente al pago del impuesto sobre ventas correspondiente al pago del 15% de Impuesto sobre Ventas.**

## **17 Plazo y Garantías**

La entrega del producto objeto de esta licitación, deberá ser entregado por el oferente adjudicado, en un plazo máximo de **siete (07) días calendario** contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

La Municipalidad de La Unión Copán podrá ampliar el tiempo de entrega en casos debidamente justificados, debiendo el oferente solicitar por escrito la ampliación del tiempo de entrega antes de que venciere el tiempo estipulado previamente. En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido para la entrega de los insumos conforme a los términos establecidos, se le sancionará con la multa de acuerdo a la ley de compras y contrataciones del estado.

### **17.1 Garantía de Mantenimiento de oferta:**

Junto con la presentación de la oferta económica el oferente presentará una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta presentada y tendrá una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas.

Todos los documentos de garantías deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **"LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN COPÁN, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO"**. (VER ANEXO "E")

## **18 Procedimiento de Apertura.**

Una vez recibidos los sobres de las ofertas para la presente licitación, el coordinador de la Comisión procederá a la apertura de las mismas; las que se leerán de la siguiente manera:

**1.1. Carta de Representación del negocio** (Cuando no asista el Representante Legal de la misma)

**1.2. Propuesta Económica**

**La apertura de las ofertas se llevará a cabo aun con la sola presentación de una oferta, la cual tendrá toda la validez del caso, siempre y cuando se apege estrictamente a lo que establece el presente pliego de condiciones.**

De todo lo anterior se levantará el acta correspondiente la cual será firmada por todos los asistentes al acto, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

Después de la apertura pública de las ofertas, la información relacionada con el contenido de las ofertas, examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas con la adjudicación de la licitación **no deberá ser revelada a los oferentes** u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación de la licitación haya sido notificada al oferente ganador.

Cualquier acción de un oferente por influenciar a alguna de las personas responsables del proceso de análisis de las ofertas podrá resultar en la descalificación de la oferta por él presentada.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicha Comisión no podrán dar información alguna relacionada con la Licitación.

## **19 Documentos Legales.**

El Oferente deberá presentar junto con su oferta, la siguiente documentación legal:

19.1 Carta Propuesta (ver anexo A)

El oferente debe de garantizar que los productos ofrecidos se ajustan estrictamente a las especificaciones indicadas en la oferta.

19.2 oferta económica (ver anexo B)

19.3 Declaración Jurada firmada por el representante legal del negocio y autenticada por un notario público, de no estar comprendido en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver anexo C)

19.4 Copia de la escritura de constitución de comerciante individual o sociedad mercantil autenticada ante Notario Público.

19.5 Permiso de Operación Vigente, extendida por la Corporación Municipal del domicilio de la sociedad o negocio.

19.6 Fotocopia de Documentos personales del oferente o de quien ostente su representación legal. (Cedula de identidad, solvencia municipal y Registro Tributario Nacional).

19.7 Copia de constancia de solvencia de estar sujetos al régimen de pagos a cuenta vigente, emitida por la Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria.

19.8 Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 2% del monto ofertado con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de la recepción y apertura.

19.9 Presentar copia de estar registrado en las Oficinas de la ONCAE.

## **20 Subsanación**

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas en cuanto no indiquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones técnicas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de los errores, si no lo hiciera su oferta no será considerada.- Esto según lo dispuesto en los artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento.

Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a.- Falta de Copias de la oferta.
- b.- La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio del bien a suministrar.

Si hubiere discrepancia entre precios expresados entre letras y cifras, se consideraran los primeros.- La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificarse al proponente.-

No serán objeto de subsanación, en ningún caso serán subsanables:

- a) La Carta de Oferta (Precios y Condiciones);
- b) Modificaciones a los precios ofertados;

## **21 Presentación y Evaluación de las Ofertas.**

El comparativo de las mismas y fundamentalmente en los siguientes parámetros, acatando lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Contratación del Estado: Municipalidad de La Unión Copán utilizara para la evaluación de las ofertas, cuadros de análisis.

22.1.- El oferente ganador será el que más se acoja a las presentes bases de licitación, después de haber hecho un análisis comparativo de las ofertas presentadas.

22.2- El precio más bajo que se haya ofertado no será razón suficiente para la adjudicación de la compra, deberán además de tomarse en cuenta los intereses de la Municipalidad, ya que es indispensable evaluar también: compatibilidad de productos,

disponibilidad de los mismos, plazo de entrega.-. Si se adjudica la Compra a un Oferente que no haya presentado el precio más bajo, La Municipalidad de La Unión Copán deberá emitir un Acuerdo motivado expresando las circunstancias que lo hicieron tomar tal decisión; según lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.

22.3 El proponente que haya presentado la oferta más baja y no se le haya adjudicado la compra por las causas expresadas en el inciso 19.2 de este numeral no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna clase; de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52 y 55 de la Ley y 134, 135 y 140 de su Reglamento

22.4 **Cantidad mínima de ofertas**, la apertura de las ofertas se llevara a cabo siempre y cuando se presente por lo menos (1) oferente con el cual la Municipalidad de La Unión Copán podrá dar como válida la licitación.

## **22 Precios de las Ofertas**

Los precios de las ofertas incluirán el costo del objeto de la presente Licitación, incluyendo el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre ventas.

La Municipalidad de La Unión Copán no se hace responsable por daños que pueda sufrir los productos antes de su entrega, a menos de que haya incurrido en mora de recibir, la cual deberá estar debidamente comprobada.

## **23 Adjudicación**

La Licitación se adjudicará al oferente que después de haber calificado legal y financieramente presente la oferta que más convenga a La Municipalidad de La Unión Copán, debiendo observarse lo previsto en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas contenidas en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, poniendo especial énfasis en que si se presentare una oferta con un precio anormalmente más bajo en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado por La Municipalidad de La Unión Copán, se pedirá información adicional y se realizarán las investigaciones pertinentes. Si constare que la oferta es especulativa se desestimará, adjudicándosele al oferente que obtuvo el segundo lugar.

Cuando se adjudique la compra a un oferente que no sea el del precio más bajo, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y se sujetara a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### **24 Notificación de la Adjudicación**

La resolución que emita La Municipalidad de La Unión Copán adjudicando la compra será notificada a todos los oferentes, dejándose constancia en el expediente.-

Si el adjudicatario no acepta o no formaliza la compra dentro del plazo de siete (7) días hábiles después de la respectiva notificación, por causas que le fueran imputables, quedara sin valor ni efecto la adjudicación, cuando así ocurra, la compra se adjudicará al oferente que haya obtenido el segundo lugar y si esto no es posible al tercero y así sucesivamente, sin perjuicio de declarar fracasada la licitación.

#### **25 Formalización de la compra**

Notificada sea la resolución al oferente ganador, La Municipalidad tiene la obligación de formalizar la compra dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, y a lo demás establecido en al Artículo 145 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Formaran parte de la compra los documentos consignados en el artículo 148 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### **26 Forma de Pago**

La forma de pago será en moneda nacional (lempiras) mediante la emisión de un cheque voucher.- El proveedor requerirá el pago a La Municipalidad de La Unión Copán y adjuntara a la solicitud una factura que describa los productos entregados y copia de la correspondiente a la orden de compra. El pago se hará a través de Tesorería Municipal y de conformidad a los procedimientos establecidos en la Institución, La Municipalidad esta solicitando que la forma de pago sea uno solo a la entrega de los productos incluyendo el 15% Impuesto sobre venta.

El pago se hará el día que se reciba los productos y donde se estará entregando la documentación necesaria y fidedigna la cual debe incluir:

- a) Orden de Pago
- b) Copia de Orden de Pago
- c) Factura a nombre de La Municipalidad de La Unión Copán.
- d) Orden de Compra firmado por ambas partes.
- e) Sello de la empresa al momento de registro de pago
- f) Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta y constancia de solvencia vigente

## **27 Derecho del Órgano responsable**

La Municipalidad de La Unión Copan se reserva el derecho de declarar desierta o fracasada la licitación, por las causas siguientes:

27.1 Si no se presentare ningún oferente.

27.2 Si ninguna de las ofertas se apega al Pliego de Condiciones y las demás establecidas en los artículos 57 de la Ley de Contratación el Estado y 172 de su reglamento.

## **28 Forma, lugar de entrega y recepción**

La entrega de los productos a recibir deberá ser realizada por los delegados siguientes:

- Uno (1) del proveedor
- Uno (1) Encargada de compras y suministros
- Uno (1) Alcalde Municipal o su representante.
- Uno (1) de la Tesorería Municipal.
- Uno (1) de la Auditoria Interna de la alcaldía.
- Uno (1) representante de la C.C.T

Esta comisión Recepcionaran mediante la factura de entrega en la cual si hubiere algún problema se levantara un acta en relación al caso.

**29 Fuerza Mayor**

Son causas de caso fortuito o fuerza mayor las siguientes: catástrofes naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones, incendios, motines, etc. de darse alguna de ellas ambas partes quedan eximidas de cualquier obligación que redunde en incumplimiento de las cláusulas contractuales, quedando en suspenso la ejecución de la compra, hasta la normalización de la situación.

**30 Jurisdicción y Competencia.**

Toda controversia que se ocasione en la ejecución de la presente Licitación, adjudicación y cumplimiento de la compra; que no se pudiese conciliar entre las partes, será competente para conocer y dirimir el conflicto, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Rosa de Copán.

**31 Cesión de la compra y Sub Contratación**

No se aceptará la Cesión de la compra o Subcontratación, salvo que se haga con autorización expresa de La Municipalidad de La Unión Copan.

**32 Reserva de Derechos**

Todo Oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:

A.- Ha leído y entendido, analizado y revisado claramente el Documento Base de Licitación, asimismo acepta el sometimiento a todas las Leyes de la República de Honduras aplicables al caso concreto, por lo que su Oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precitados.

B.- No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la Resolución que para tal efecto emita La Municipalidad de La Unión Copán.

**ANEXO "A"****Oferta Económica "en Sobre Sellado"**

**SR. ALCALDE MUNICIPAL, LA UNIÓN COPAN  
SERAFIN ANTONIO TABORA.  
SU OFICINA.**

**REFERENCIA LICITACION PUBLICA No. LPUMLUC-01-2017****PARA LA COMPRA DE UTILES ESCOLARES**

Actuando en mi condición de Representante Legal del Negocio Mercantil denominada \_\_\_\_\_ por este medio

**DECLARO:** Haber examinado las bases y condiciones de la Licitación en referencia; cuyos servicios ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por La Municipalidad de La Unión Copán.

La oferta asciende al monto total de Lps. \_\_\_\_\_ (números y letras)  
\_\_\_\_\_.

Acepto que la forma de pago será en lempiras, y me comprometo a suministrar los productos solicitados en la fecha estipulada por La Municipalidad de La Unión Copán.

Declaro que de resultar mí oferta la más conveniente a los intereses de La Municipalidad de La Unión Copan, me comprometo a empezar los trámites para proporcionar los útiles escolares requeridos que origina la presentación de esta propuesta, a partir de la fecha requerida por La Municipalidad de La Unión Copán.-

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de \_\_\_\_\_ hábiles contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de sobres que contienen la documentación legal y financiera.

Finalmente designo el nombre, cargo dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_

En fe de lo cual para seguridad de La Municipalidad de La Unión Copán, firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y sello del Representante Legal de la Negocio.

**ANEXO “B”**

**PRESUPUESTO POR INSUMOS**  
**MUNICIPALIDAD DE LA UNION, COPAN**  
**LICITACION PUBLICA No. 01-2017 PARA COMPRA DE UTILES ESCOLARES**  
**PROYECTO: Donación de útiles escolares a niños y jóvenes de los diferentes centros educativos**  
**Municipio de La Unión, Departamento de Copán.**

No	DETALLE	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOCHILA TIPO 1 PARA HEMBRA	70	UNIDAD		
2	MOCHILA TIPO 1 PARA VARON	50	UNIDAD		
3	CUADERNO ASPIRAL GRANDE (100 HOJAS.)	600	UNIDAD		
4	LAPIZ TINTA (NEGRO, ROJO, AZUL)	360	UNIDAD		
5	PORTAMINA SENCILLA 0.5	120	UNIDAD		
6	CORRECTOR EN LAPIZ	120	UNIDAD		
7	REGLA DE METAL (30 CM)	120	UNIDAD		
8	BORRADOR DE GOMA	120	UNIDAD		
9	UNICO FORRADO GRANDE (200 HOJAS)	120	UNIDAD		
	<b>TOTAL</b>				

No	DETALLE	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOCHILA TIPO 2 PARA HEMBRA	200	UNIDAD		
2	MOCHILA TIPO 2 PARA VARON	200	UNIDAD		
3	CUADERNO ASPIRAL GRANDE (100 HOJAS)	2000	UNIDAD		
4	LAPIZ TINTA (NEGRO, ROJO, AZUL)	1200	UNIDAD		
5	PORTAMINA 0.5	400	UNIDAD		
6	CORRECTOR EN LAPIZ	400	UNIDAD		
7	COMPAS	400	UNIDAD		
8	REGLA METALICA (30 CM)	400	UNIDAD		
9	BORRADOR DE GOMA	400	UNIDAD		
	<b>TOTAL</b>				

No	DETALLE	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOCHILA TIPO 3 PARA NIÑA	590	UNIDAD		
2	MOCHILA TIPO 3 PARA NIÑO	610	UNIDAD		
3	CUADERNO ASPIRAL GRANDE (100 HOJAS)	4800	UNIDAD		
4	CRAYON NORMAL 12 COLORES	1200	CAJA		
5	LAPIZ GRAFITO	3600	UNIDAD		
6	LAPIZ TINTA (NEGRO, ROJO, AZUL)	3600	UNIDAD		
7	JUEGO DE REGLAS (30CM)	1200	UNIDAD		
8	SACAPUNTA DE METAL	1200	UNIDAD		
9	BORRADOR DE GOMA	1200	UNIDAD		
	<b>TOTAL</b>				

No	DETALLE	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOCHILA TIPO 4 PARA NIÑA	690	UNIDAD		
2	MOCHILA TIPO 4 PARA NIÑO	710	UNIDAD		
3	CUADERNO NORMAL 200 PAG.	5600	UNIDAD		
4	CRAYON NORMAL 12 COLORES	1400	CAJA		
5	LAPIZ TINTA (NEGRO, ROJO, AZUL)	4200	UNIDAD		
6	JUEGO DE REGLAS (30CM)	1400	UNIDAD		
7	LAPIZ GRAFITO	4200	UNIDAD		
8	SACAPUNTA DE METAL	1400	UNIDAD		
9	CUADERNO PARA DIBUJO	1400	UNIDAD		
10	BORRADOR DE GOMA	1400	UNIDAD		
	<b>TOTAL</b>				

No	DETALLE	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MOCHILA TIPO 5 PARA NIÑA	480	UNIDAD		
2	MOCHILA TIPO 5 PARA NIÑO	480	UNIDAD		
3	CUADERNO NORMAL 200 PAG.	2880	UNIDAD		
4	CRAYOLA GRUESA 12 COLORES	960	CAJAS		
5	LAPIZ GRAFITO	2880	UNIDAD		
6	SACAPUNTA DE METAL	960	UNIDAD		
7	BORRADOR DE GOMA	960	UNIDAD		
	<b>TOTAL</b>				

### ANEXO "C"

**DECLARACIÓN JURADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL****AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN COPAN.**

El suscrito oferente declara:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta, son las que aquí se nombran.
2. Que esta oferta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o Sociedad Mercantil.
3. Que al someter esta propuesta he examinado cuidadosamente la ubicación del lugar donde se entregarán los productos, asimismo, acepto las condiciones de la compra propuestas en los documentos anexos, especificaciones y otros documentos citados en el documento de Licitación.
4. Que se propone y conviene, si esta propuesta es aceptada, en formalizar la Compra con La Municipalidad de La Unión Copán, en la forma expresada en estos documentos.
5. Que ofrece suministrar el bien, en estricto cumplimiento de las especificaciones y demás condiciones contractuales.
6. Que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos a que hace referencia los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo tanto **Declaro que he leído y entendido** todas y cada una de las partes de las Bases de ésta Licitación Pública No. LPRIMLUC-02-2016, Para la compra de insumos de la canasta básica para el proyecto Donación de canastas a personas de la tercera edad en el Municipio de La Unión departamento de Copán. Para su fiel cumplimiento.

Nombre del Representante Legal de la Negocio: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal de la Negocio: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## **ANEXO “D”**

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS MOCHILAS SEGÚN SU TIPO:**

#### **Tipo 1:**

- 1 mochila, (Material de poliester, Medidas: 30 cm de ancho x 50 cm de alto, Resistente con excelentes acabados internos, Colores estampados para hembra y azul, negro y gris para varon
- Cinco cuadernos espiral grande de 100 hojas (200 paginas), rayado, colores variados
- Tres lapiz tinta (negro, rojo y azul)
- Una portamina sencilla 0.5, plastica, con borrador
- Un borrador de goma de 2 cm de ancho x 4 cm de largo
- Una regla de metal 30 cm
- Un corrector en lapiz
- Un cuaderno unico forrado grande (200 hojas) 32 cm de alto x 20.5 cm de ancho

#### **Mochila Tipo 2:**

- 1 mochila, (Material de poliester, Medidas: 30 cm de ancho x 50 cm de alto, Resistente con excelentes acabados internos, Colores estampados para hembra y azul, negro y gris para varon
- Cinco cuadernos espiral grande de 100 hojas (200 paginas), rayado, colores variados
- Tres lapiz tinta punta fina (negro, rojo y azul)
- Portamina sencilla 0.5, plastica con borrador
- Un corrector en lapiz
- Una regla metalica de 30 cm
- Borrador de 2 cm de ancho x 4 cm de largo
- Un compas plastico de 10 cm de alto

#### **Mochila Tipo 3:**

- 1 mochila, (Material de poliester, Medidas: 30 cm de ancho x 40 cm de alto, Resistente con excelentes acabados internos, Colores: variados con los diferentes dibujos animados, tanto para niña como para niño
- Cuatro cuadernos espiral grande de 100 hojas (200 paginas), rayado, con imágenes variadas tanto para niña como para niño.
- Tres lapiz tinta punta fina (negro, rojo y azul)
- Tres lapiz grafito
- Un juego de reglas de plastico 30 cm la grande
- Una caja de crayon normal 12 colores de 17 cm de alto
- Un sacapunta de metal sencillo de 1.5 cm de ancho x 2.5 cm de largo
- Un borrador de goma de 2 cm de ancho x 4 cm de largo

**Mochila Tipo 4:**

- 1 mochila, (Material de poliester, Medidas: 30 cm de ancho x 40 cm de alto, Resistente con excelentes acabados internos, Colores: variados con los diferentes dibujos animados, tanto para niña como para niño
- Cuatro cuadernos normal de 100 hojas (200 paginas), rayado, con imágenes de los diferentes dibujos animados
- Un cuaderno para dibujo delgado
- Tres lapiz tinta punta fina (negro, rojo y azul)
- Tres lapiz grafito
- Un juego de reglas de plastico 30 cm la grande
- Una caja de crayon normal 12 colores de 17 cm de alto
- Un sacapunta de metal sencillo de 1.5 cm de ancho x 2.5 cm de largo
- Un borrador de goma de 2 cm de ancho x 4 cm de largo

**Mochila Tipo 5:**

- 1 mochila, (Material de poliester, Medidas: 30 cm de ancho x 30 cm de alto, Resistente con excelentes acabados internos, Colores: variados con los diferentes dibujos animados, tanto para niña como para niño
- Tres cuadernos normal de 100 hojas (200 paginas), rayado, con imágenes de los diferentes dibujos animados
- Tres lapiz grafito
- Una caja de crayola gruesa 12 colores de 10 cm de alto
- Un sacapunta de metal sencillo de 1.5 cm de ancho x 2.5 cm de largo
- Un borrador de 2 cm de ancho x 4 cm de largo

## ANEXO "E"

**FORMATO FIANZA/GARANTÍA POR MANTENIMIENTO DE OFERTA**

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN:

\_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **MANTENIMIENTO DE OFERTA** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: \_\_\_\_\_" ubicado en \_\_\_\_\_, Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA \_\_\_\_\_

VIGENCIA: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN COPÁN. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO